

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Economía, Empleo y Hacienda**

- 25** *ORDEN de 9 de mayo de 2019, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de la segunda edición de los Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, de 4 de febrero de 2019, se convoca la segunda edición de los Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid, regulando el procedimiento correspondiente a dicha convocatoria, al amparo de lo previsto en el Capítulo II del Decreto 79/2017, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crean los Reconocimientos y las Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo y en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

El punto 5 del apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 2019, establece que: “El plazo máximo de presentación de las solicitudes de participación será de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”. Por otra parte, el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite la posibilidad de ampliar los plazos establecidos, cuando no excedan de la mitad de los mismos, las circunstancias lo aconsejen y con ello no se perjudiquen los derechos de terceros.

En virtud de todo lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas

RESUELVO**Primero**

Ampliación del plazo de presentación de solicitudes para la Segunda Edición de los Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid

Se amplía hasta el día 29 de junio de 2019 el plazo de presentación de solicitudes previsto en el punto 5 del apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 2019, por la que se convoca la segunda edición de los reconocimientos y menciones a la responsabilidad social en el empleo de la Comunidad de Madrid.

Segundo*Efectos*

La presente Orden producirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de mayo de 2019.

La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda,
ENGRACIA HIDALGO TENA

(03/17.010/19)

